



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 326.-

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS**

Asunción, 26 de abril de 2023

**VISTO:** El Memorandum VMREI/DGPE/DIE/N° 06/2023 del 18 de abril de 2023 y el Memorandum VMRE/DT/MSUR/N° 14/2023 del 17 de abril de 2023, por medio de los cuales se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de la "XXII Reunión Ordinaria del Grupo de Incorporación de la Normativa del Mercosur (GIN)", que se llevará a cabo del 9 al 12 de mayo de 2023 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Grupo de Incorporación de la Normativa del Mercosur es un órgano dependiente del Grupo Mercado Común, cuya coordinación corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y se reúne de forma ordinaria una vez por semestre, para el análisis del estado de incorporación de las normas del Mercosur, la revisión de los documentos elaborados por la Secretaría del Mercosur sobre incorporación de normativa, la actualización de la matriz del acervo normativo y la discusión sobre los inconvenientes que pueden surgir en la incorporación en sectores específicos. Asimismo, en la reunión de referencia la Dirección de Tratados actúa como Depositaria de Tratados, por lo que maneja la información a ser presentada en el informe respectivo de los tratados del Mercosur

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Abogada Mónica Addario Dávalos, Asesora de Negociaciones Comerciales Internacionales y Coordinadora Nacional	1.524621	XXII Reunión Ordinaria del Grupo de Incorporación de la Normativa del Mercosur (GIN)	9 al 12 de mayo de 2023	Buenos Aires, República Argentina
Señor Sergio Daniel Riquelme Espínola, Jefe de Tratados Mercosur, dependiente de la Dirección de Tratados	3.561.608			

**Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

**Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

**Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola  
Ministro